



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00150 00**

Por ser procedente, se accede a expedir oficio dirigido concretamente al área de nómina de la Policía Nacional de Colombia, a fin de que se haga efectivo el embargo decretado mediante auto del 25 de marzo de 2022. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fedfba441ccdbf7bcbae582559d1f9dba22518f27292d8e8e83602a5106b3a

Documento generado en 25/05/2022 12:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>